

# Retablos laterales de la iglesia de Allo

ISIDORO URSUA IRIGOYEN

No cabe duda que son numerosas las obras de arte, tanto de escultura como de pintura, que hay en nuestras iglesias y que permanecen aún sin documentar, es decir, sin que conozcamos la mano del artista que las realizó. Sólo a través de una búsqueda afanosa por los archivos, podrá ir descorriéndose el velo del anonimato en que se hallan envueltas tales obras.

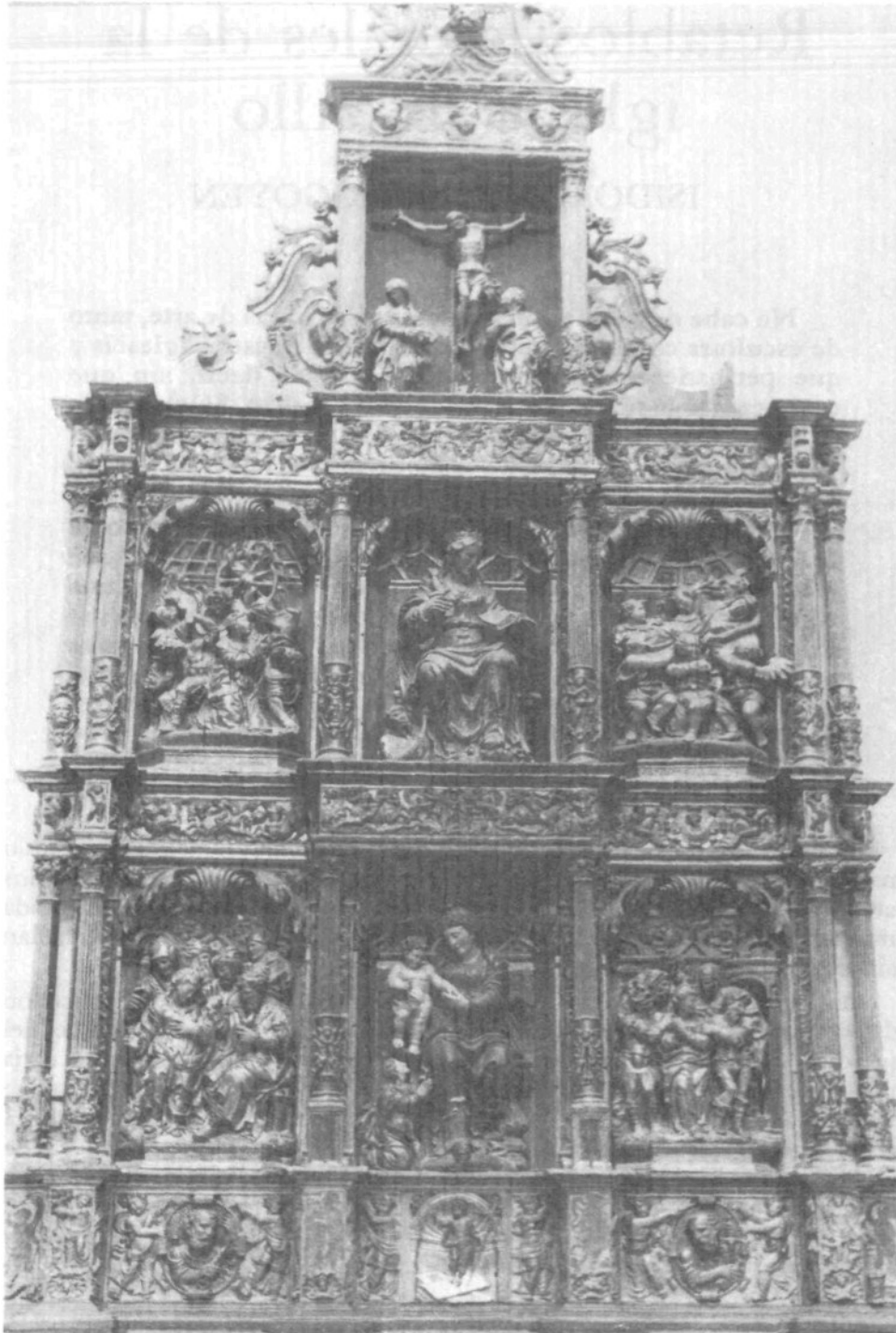
Y puesto que en la actualidad se está llevando a cabo en Navarra el Inventario y Catálogo artístico monumental, que recogerá cuanto de arte existe en nuestra provincia, en una labor conjunta de la Universidad de Navarra, la Institución Príncipe de Viana y el Arzobispado, puede servir este pequeño trabajo como una sencilla aportación a esa ingente tarea, sacando a luz interesantes datos documentales hallados en los archivos.

En la iglesia parroquial de Allo, que cuenta con un magnífico retablo mayor, obra como se sabe de Bernabé Imberto, existen también dos retablos laterales (ver láminas 1 y 2), cuyo estilo plateresco con exuberante y variada ornamentación delata una fecha cercana a los años de 1550, y que se hallan aún sin documentar.

Biurrún en su obra «Arte y artistas del Renacimiento», los relaciona con el retablo mayor de Arzo, atribuyéndolos al estellés Pedro de Latorre, del que dice «que es escultor cuando menos y acaso pintor...»<sup>1</sup>, frase que sería más exacta invirtiendo los términos, ya que en todos los documentos que hemos manejado aparece sólo como pintor, calificativo que él mismo emplea siempre acompañando a su firma; por otro lado, el hecho de pretender se le adjudicara a él la obra de escultura y pintura del retablo mayor de San Juan de Estella en 1562, no significa que personalmente y por su mano fuera a llevar a cabo dichas tareas, sino que, como él afirma en esa ocasión, sabrá rodearse de buenos artistas, capaces de ejecutarla a la perfección.

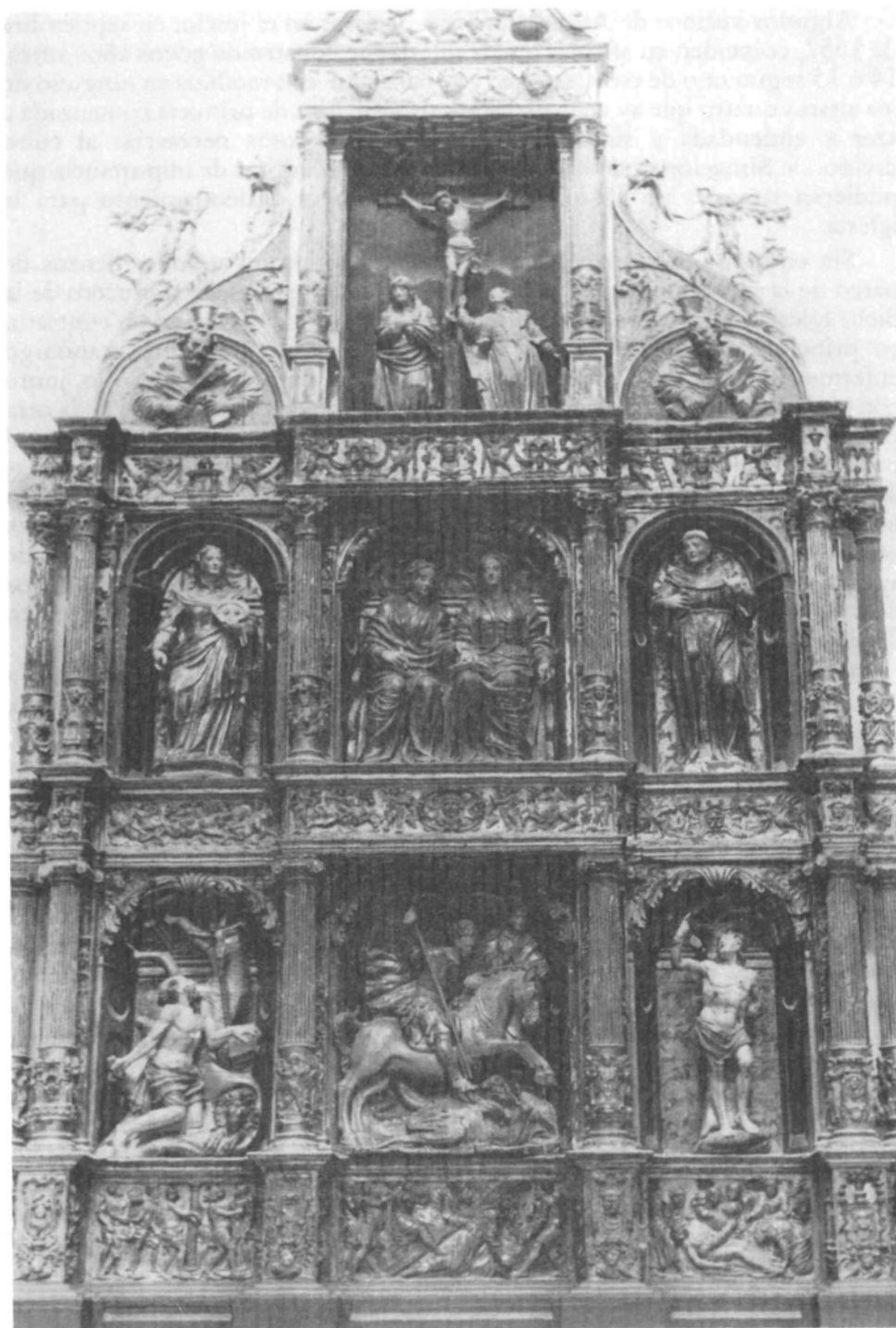
Pues bien, gracias a un proceso conservado en el A.G.N., hemos podido descubrir la autoría de estos dos hermosos retablos, en los que, por cierto, intervienen manos de varios artistas, tanto en la talla y escultura, como en la

(1) BIURRUN, *Arte y artistas del Renacimiento*, pág. 133.



ALLO. Parroquia. Retablo lateral de Santa Catalina. Foto: J. M. Omeñaca

RETABLOS LATERALES DE LA IGLESIA DE ALLO



ALLO. Parroquia. Retablo lateral de San Jorge. Foto: J. M. Omeñaca

pintura; su ejecución da pie a un azaroso pleito entre las partes implicadas en el asunto y ello nos aporta datos interesantes, hasta ahora desconocidos<sup>2</sup>.

Algunos vecinos de Allo, llamados a declarar en el juicio, en septiembre de 1557, coinciden en afirmar que la iglesia fue construida pocos años antes, 14 ó 15 según uno de esos testigos, y se halla aún «sin retablos en ninguno de los altares quatro que ay en la dicha iglesia y sin casa de primicia comenzada a azer y endeudada y sin cruz órgano ni otras cosas necesarias al culto divino...». Situación poco optimista para lanzarse a obras de importancia que pudieran suponer un costo excesivo y un mayor endeudamiento para la iglesia.

Sin embargo, deseaban llenar de alguna manera los grandes lienzos de pared de la nueva iglesia, al menos en las capillas «que están al crucero de la dicha iglesia...», y allá por el año 1555 fructifican estos deseos en un contrato, en principio solamente verbal, entre don Jerónimo de Eguía, canónigo enfermero de la catedral, a cuya dignidad pertenecía la abadía de Allo, junto con el abad, vicario, beneficiados, primicieros, jurados y vecinos, y de la otra parte Pedro de Trues, entallador, vecino de Estella, concertándose, al parecer, en los puntos siguientes: que se hicieran dos retablos para las capillas de Santa Catalina y Santas «Lunilo y elodia»; que en ellos sólo fueran de bulto las advocaciones y lo demás de pincel, para que no subiera mucho su costo; que el primero lo diere entregado el maestro para la fiesta de Ntra. Sra. de agosto de 1556 y el otro un año después; que su precio no rebasara los doscientos ducados. Sin embargo, en el contrato que finalmente suscriben en 29 de diciembre de 1556, no aparecen tan concretas puntualizaciones.

Lo cierto es que ya en marzo de 1557, los de Allo han puesto pleito a Troas y piden que deje de hacer la obra y devuelva los 250 ducados que hasta la fecha le han sido entregados. La razón aparentemente principal para ello, es el elevadísimo coste que va a suponer la obra, tal y como Troas la va realizando, sin descartar, desde luego, la intervención más o menos solapada de algún compañero que quisiera haberse encargado de dicho trabajo y ha sembrado cizaña entre los de Allo.

Estos acusan a Troas de no haber cumplido con el contrato, en cuanto al plazo de entrega, así como el no haberse ajustado a las condiciones estipuladas, haciendo los retablos de pincel excepto los bultos de las «bocaciones» y habiendo pintado parte de lo ya realizado, para cubrir ciertas falsas de la madera.

En efecto, poco antes el maestro debió llevar a Allo el retablo de Santa Catalina, ya terminado en cuanto a la talla e incluso pintado en sus partes principales, a falta sólo de pintar «el cuerpo del retablo», posiblemente para que al verlo con sus propios ojos, los de Allo se sintieran halagados y olvidaran el excesivo costo que la obra iba a suponer. Pero tal estratagema no dio el resultado apetecido por el maestro, quien se vio insistentemente acosado y obligado a detener la obra hasta tanto llegara la sentencia definitiva que diera la razón a una de las dos partes.

Hay en el pleito mutuas acusaciones, mutuamente también refutadas y ratificadas por los numerosos testigos que de una y otra parte se aprestan a declarar.

(2) A.G.N. Escribano J. de Arano. Año 1557, fajo 3.º.

Si los de Allo dicen que Troas se presentó como un buen entallador y pintor, ofreciéndose a hacer los retablos, él responde que fueron los otros quienes le enviaron a llamar para contratar la obra.

Si en el primer condicionado se estableció que los retablos fueran de bulto sólo las imágenes de las advocaciones, Troas afirma que él les llevó tres trazas para que eligiesen la que más les agradase, presentándolas «a todo el pueblo al tiempo que salían de la iglesia», y escogieron la que mejor les pareció, a la cual va ajustándose la obra.

En cuanto al tiempo, el escultor dice que se concertó para entregar la obra dentro de dos años, y si no lo ha hecho ha sido por el pleito que le han puesto, porque «un retablo ya lo tiene acabado y el otro medio hecho».

Sobre el pago, Troas acusa a sus contrarios de no haberle entregado, según se concertaron, 100 ducados para el día de la Candelera, sino sólo 70.

En estos dimes y diretes, va pasando el tiempo y en septiembre de 1557, comienzan las pruebas testificales, en las que se presentan, por una y otra parte, dos clases de testigos: unos, casi todos vecinos de Allo, para afirmar o negar las necesidades de la iglesia, así como la holgura o carencia de recursos, con los que salir al paso de las nuevas obras; otros, peritos en el arte de la escultura y pintura, para juzgar la obra realizada; calidad de la madera, perfección de la labor ejecutada; acomodación a la traza, coste probable, etc.

Naturalmente, son estos últimos quienes aportan datos más interesantes para nosotros, si bien en el juicio de la obra pueden resultar un tanto parciales, según se presenten a favor o en contra del maestro: unos lo dan todo por bueno, mientras los otros tratan de desprestigiarle.

A favor de Troas testifican, entre otros: el pintor, no muy conocido hasta ahora, Mastre Velandía de Robledo, a quien hemos visto en documento del A.G.N. pintando un retablo en Larraya el año 1567. En esta ocasión afirma estar al presente habitando en Legarda, siendo de 50 años de edad (es el año 1557), y dice «...que no es maestro en escultura sino sólo en dorar y estofar ... y a bisto y mirado todas las ystorias de bulto del retablo que están doradas y pintadas que las ystorias son de Santa Cathalina y sabe que la pintura y doradura y estofadura de los dichos bultos es muy buena y perfecta según agora se acortumbra y lo hazen los buenos oficiales del tiempo moderno de agora... sin que haya falta alguna...».

Otro testigo cualificado, presentado por Troas, es Juan Imberto mayor, creador de la dinastía de los Imberto, que por varias decenas de años y hasta bien entrado el siglo XVIII, van a dejar muestra de su bien hacer en numerosas iglesias de la zona de Estella. Quizá su común ascendencia francesa les llevara a ser amigos desde que años atrás se afincaron en la ciudad del Ega para montar su correspondiente taller.

El testigo, pues, se presenta como «Juan Imbart entallador natural francés vecino de la ciudad de Estella de edad de cinquenta años poco más o menos... dixo que este testigo es oficial en la arte de entallador y ensamblador y oy este día le han traído y citado para visitar la obra de un retablo que el defendente *a hecho hazer* el qual retablo... a visto y reconocido en piezas y aunque la bondad del perfectamente no se puede ver sin estar asentado... sabe que el dicho retablo es de robre lo que esta echo de ensamblaje y talla y las columnas de til y los bultos e ymágenes de nogal y sabe que toda la madera y la obra del dicho retablo fuera la pintura es muy buena y labrada de buen

oficial...» También afirma que la obra se realiza conforme a la traza, aunque advierte que un oficial puede hacerla con más o menos coste, de manera que, sin apartarse de la traza, pueda valer 500 ó 200 ducados.

En la declaración de Imberto, se dice que Troas «*a hecho hazer un retablo*», lo que parece dar a entender que no lo realizara él personalmente, sino encargando el trabajo a otros oficiales, quizá porque él no fuera maestro entallador (así lo dirán luego los testigos de la parte contraria); también él parece indicarlo, cuando, al dar una explicación del retraso de la obra dice «...que muchos oficiales imagineros que tenían prometido venir a entender en la dicha obra desde Logroño y otras partes han faltado a su palabra...».

No es éste el momento para extenderse en la biografía de Pedro de Troas, del que la doctora G. Gainza dice que no se conoce la relación familiar con el resto de los Troas; baste aquí apuntar que un Pedro de Troas fue hermano de Julián (primo de Juan de Troas) y que ambos eran hijos de otro Pedro de Troas, acaso el fundador de la dinastía en Estella, al que posiblemente se refiera el proceso que estamos estudiando.

En cualquier caso, nuestro protagonista debía tener montado en Estella un buen taller, en el que trabajaban excelentes oficiales, capaces de realizar obras tan bellas como la que nos ocupa.

Otro de los testigos que declara a favor del maestro de Estella, nos da los nombres de dos artistas que intervienen en la construcción de, al menos, el retablo de Santa Catalina. El testigo se llama «Pedro Frco. (;Francisco?) natural flamenco entallador y ensamblador vecino de Azpeitia de edad de treinta y seis años poco más o menos...» y dice «que a conocido a los maestros que an labrado el dicho retablo el uno llamado Felipe de Borgoña y el otro Juan Mordan que son muy buenos oficiales... que la obra ba muy buena...».

No he visto citados en los diversos autores, a estos maestros que acaso habrían trabajado principalmente en zonas próximas a Logroño, donde al parecer residían, pero ya esta obra de Alio, los acredita como buenos artistas.

Y precisamente uno de estos oficiales, que ha trabajado para Troas, va a testificar en este proceso contra él, diciendo que su amo no ha cumplido con su obligación acabando los retablos en el plazo convenido; que la obra pudo haberse hecho de menos coste con la misma traza; que la madera empleada estaba verde y por ello tenía vicios, etc.

Se trata en este caso de «Juan Mordan natural francés vecino de Logroño de quarenta y ocho años de edad» y dice que el primer domingo de marzo acompañó a Trues a Allo para tomar las medidas de las dos capillas «para repartir la obra de los retablos que se abía de hazer...»; luego añade «...que este testigo a bisto la traga de los retablos y a bisto la obra del un retablo que está ya acabado de madera y también las imágenes de bulto que están ya pintadas todo lo qual han hecho este testigo y sus compañeros y sabe que según la traga que se tomó se pudiera hazer los dichos retablos por menos de quinientos ducados con la pintura y todo con los bultos de la bocacion de Sta. Catalina y Sta. luna elodia... con talla y media talla...».

Dice también Mordan que Troas le puso como intermediario con Pedro de Latorre para decir a éste, que por 60 ducados de comisión, le dejaría la pintura de los dos retablos, advirtiéndole que ya otro pintor, llamado Olabe vecino de Oñate, le había ofrecido 80 ducados por el mismo trabajo, pero que por ser Pedro de Latorre amigo y de Estella, se lo dejaría a él por 60.

## RETABLOS LATERALES DE LA IGLESIA DE ALLO

Sin embargo, después de esto, se debió convenir con Latorre en sólo 40 ducados, como declara el testigo Hernando de Arze, también imaginario vecino de Estella, de 60 años de edad, quien afirma haber visto el contrato correspondiente; quedando asimismo declarado por el pintor interesado, al decir que, efectivamente, habían hecho escritura para pintar los retablos en 40 ducados, «reserbándose el defendente lo que asta agora tiene pintado...».

De esta manera Troas se gana 40 ducados sólo por ceder los derechos de pintura a Pedro de Latorre.

Más adelante, a la hora del pleito, el pintor prestará declaración testifical en contra de Troas, lo mismo que otro entallador de Estella, Juan de Gaviria, quienes, quizá en razón de la habitual competencia, arremeten duramente contra el primero, del que dicen que no sólo no es pintor, sino tampoco entallador ni imaginario; así Gaviria afirma que «sólo trabaja en el oficio de ensamblaje que es su propio oficio porque desde que nació le conoce este testigo y cada día le ve trabajar». Por su parte, Latorre «pintor vecino de Estella de edad de treinta y dos años» dice «que Trues no es pintor ni se le entiende en cosa de talla ymaginaria ni retablos sino sólo en hazer puertas camas y ventanas y otras cosas de servicio de casas». Luego, en relación con los retablos viene a decir, que tal como va la obra de Troas, un retablo acabado de talla y comenzado a pintar, su coste pasará de mil ducados y de esa manera «el retablo mayor que a de señorear sobre las capillas costaría más de tres mil ducados...» porque «...tiene bista la obra de un retablo y también la traça de la manera que an de ir los dos retablos y assí sabe que la traça que está presentada en el contrato no era traça que convenía para semejantes capillas sino traça para una capilla mayor de una iglesia catredal...» y aún añade «...y donde ay brutescos y bestiones en cosa de talla que es cosa de mucha costa podría aver serafines y otras cosas de devoción...». Finalmente, en cuanto a lo que está pintado, dice que Troas ha contravenido el contrato «porque sin poner la madera en blanco ha pintado los bultos e ystorias...».

Al final de todo, nos quedamos sin saber cómo se soluciona el asunto, ya que se cierra el proceso sin que figure en él la sentencia definitiva, pero es presumible que hubiera sido favorable a Troas y que la obra se llevara a cabo tal y como había sido comenzada, de acuerdo con la traza inicialmente aceptada por los de Allo y con la interpretación que de ella iba haciendo el estellés.

El mismo Troas deja patente su firme decisión de seguir adelante en su empeño cuando, finalizando el proceso, expone: «...digo que sin embargo de dicho requerimiento puedo y debo proceder y procedere en la dicha hobra hasta cumplir en lo posible con lo que tengo asentado con el dicho Señor Enfermero y con el cabildo beneficiados y concejo de dicho lugar de Allo... porque ha muchos meses que tengo comenzada dicha hobra y la tengo en buenos términos para la acabar y la habría acabado si los dichos señores cumplieran conmigo en pagar de los dineros que me hobieron prometido por los preparativos de la dicha hobra...».

Y, efectivamente, parece que así fue, dada la gran similitud que guarda el segundo retablo, dedicado a las santas Nunilo y Alodia, cuyas imágenes ocupan la parte central superior del mismo (hoy llamado de San Jorge, porque la imagen e historias de este santo figuran en el primer cuerpo), con el primeramente construido en honor de Santa Catalina, sin haber omitido los

detalles más o menos superfluos, «bestiones y brutescos», en frase del pintor Pedro de Latorre, así como las tallas y medias tallas que podían haber sido sustituidas por trabajos de pincel.

Parece, pues, que los de Allo debieron convencerse de que la obra iba a resultar apropiada para las capillas de su nueva iglesia y consintieron en que Troas la acabase, obteniendo de él, quizá, alguna sustanciosa rebaja sobre el valor de la tasación, como frecuentemente solía suceder; por su parte, Pedro de Latorre, debió también correr con la pintura, dorado y estofado de los dos retablos, dejando patentes sus destacadas cualidades en esta especialidad.

Un dato a favor de esta hipótesis es que, diez años más tarde, encontramos en Allo a los dos, Pedro de Troas y Pedro de Latorre, pujando en el remate o subasta de la primicia, cada uno por su cuenta y en competencia con el bordador de Pamplona, Gaspar de Unzueta, que al final sería el adjudicatario en 264 ducados anuales y para un trienio, con los que en pocos años la iglesia de Allo, pudo saldar las deudas contraídas<sup>3</sup>.

Así, pues, y mientras posteriores investigaciones no aporten nuevos datos al respecto, quedan en cierta manera documentados los dos hermosos retablos platerescos de la parroquial de Allo, que en la actualidad están siendo restaurados y nos muestran toda su belleza original.

Y puesto que Biurrún, según indicábamos al principio, los relaciona con el retablo mayor de la iglesia de Arzoz, atribuyéndolos a Pedro de Latorre, diremos que, en efecto, en las dos obras debió intervenir este maestro, aunque fuera solamente como pintor: En Allo, porque así se deduce de lo anteriormente expuesto, y en Arzoz, porque en mayo de 1568 se encuentra P. de Latorre en esta localidad y firma como testigo, en un contrato, que los primicieros a una con el abad, suscriben con el campanero Juan de Baile, para la construcción de dos campanas; y precisamente esa fecha, 1568, es la que aparece consignada en varios lugares del mencionado retablo, coincidencia que parece abonar nuestra suposición.

(3) A.G.N. Escribano Barbo. Año 1567, fajo 3.º.

(4) A.G.N. Prot. not. Notaría de Salinas de Oro. Notario J. de Salinas, 1566-1567.